

SISTEMA REGISTRAL

TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE:

- OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

Inscripción de
Operadores de
Comercio
Exterior

```
graph LR; A[Inscripción de Operadores de Comercio Exterior] --> B[Para efectuar el trámite el contribuyente deberá efectuar transacciones:]; B --> C[Vía Internet desde la página Web de la AFIP ingresando al servicio "Sistema Registral"]; B --> D[Presencial en las Aduanas para presentar documentación y registrar los datos biométricos];
```

Para efectuar el
trámite el
contribuyente
deberá efectuar
transacciones:

Vía Internet
desde la página
Web de la AFIP
ingresando al
servicio "Sistema
Registral"

**Presencial en las
Aduanas** para
presentar
documentación y
registrar los datos
biométricos

Inscripción de Operadores de Comercio Exterior

Inicio

Internet

Consultar la Guía del trámites y los Requisitos y Documentación

Efectuar el **“Inicio”** del Alta de Importador/ Exportador, Despachante de Aduana, etc.

Declarar el Domicilio Especial Aduanero y la Aduana en la que va a operar, cuando corresponda

Inscripción de Operadores de Comercio Exterior

Sustancia ción

Presencial en la Aduana

Registrar los datos biométricos (firma, foto y huella) y escaneo del documento de identidad (concurcencia personal del interesado)

Aportar la documentación que para cada tipo de operador se requiere. Puede concurrir un tercero debidamente autorizado

Trámites internos

Registro de Infractores: Evalúa que el operador no esté comprendido en alguna de las infracciones establecidas en el Código Aduanero (Ley 22415)

Área de Control Aduanero: Evalúa el perfil de riesgo del operador

Área de Capacitación: Registra los títulos habilitantes

Entidad Garante

Ingresa las garantías

Inscripción de Operadores de Comercio Exterior

Finalización

Internet

Aceptación de Datos Biométricos

Finalización del trámite, seleccionando la opción **“Alta”**